

HOSPITAL DE VICUÑA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

El Hospital de Vicuña, invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	MATRONA
Nº de cargo(s)	1
Servicio/ Unidad	Servicio Maternidad y Policlínico Maternal
Establecimiento	Hospital de Vicuña
Código de Postulación	416- 10

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles
1	Título Profesional de una carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

Nº	Requisitos Deseables
1	Manejo en el proceso de parto, experiencia con carta de internado o de ultimo centro de trabajo
2	Nociones, curso, capacitación o pasantías en Salud Familiar
3	Conocimiento Patología Ges
4	Manejo de PC a nivel usuario.

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	Contrata
Planta/Estamento	Profesional
Grado EUS	15 °
Disponibilidad	Inmediata
Tipo de Jornada	44 horas semanales.
Periodo de Prueba	Evaluación de gestión a los tres meses de inicio del contrato, periodo de evaluación que podrá prorrogarse por tres meses más.

Los interesados en postular, **deben** acceder al [Formulario de Postulación](#) desde la página web del Servicio de Salud Coquimbo, <http://www.sccoquimbo.cl>, completarlo según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: andrea.leyton@redsalud.gov.cl, indicando claramente en el **asunto el Código de Postulación**. El plazo para enviar sus antecedentes vence el **11 de febrero de 2018**. No se recibirán antecedentes en papel.

V. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo *(breve descripción de la función principal a desempeñar)*

Otorgar atención integral continua y humanizada a la mujer con procesos gineco obstétricos y al recién nacido tanto en atención intrahospitalaria como en atención primaria.

2. Funciones Principales del cargo *(enumeración de las principales funciones a desempeñar)*

- 1.-Otorgar atención ciclo vital de la mujer tanto en promoción, prevención, tratamiento en atención primaria
- 2.-Atención intrahospitalaria en Hospital de baja complejidad (atención de partos, eutócicos en jornada laboral y en horas extras) Atención de hospitalizaciones en Servicio de Maternidad.
- 3.-Integrarse a equipo de cabecera por sector del Hospital de acuerdo al modelo de Atención basada en los principios de Salud Familiar.
- 4.-Realizar actividades comunitarias.
- 5.-Conocer y cumplir las normas de infecciones intrahospitalarias, calidad y seguridad del paciente.
- 6.-Cumplir con normas e instrucciones de la institución.
- 7.-Mantener una conducta funcionaria acorde a las disposiciones del Estatuto Administrativo y relaciones interpersonales basadas en el respeto con los otros Funcionarios del establecimiento-.
- 9.-Realizar trabajos administrativos inherentes a la profesión de Matrona o Matron
- 10.-Realizar supervisión de Tens que colaboren con su labor diaria.
- 11.-Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados.
- 12.-Mantener control de los equipos médicos, del stock de medicamentos y de Formularios (protocolos, comprobantes de partos etc.)
- 13.-Informar a Matrona supervisora de desperfectos de equipos médicos y de Incidentes ocurridos en su jornada laboral.
- 14.-Desarrollar otras funciones inherentes a la profesión de matrona asignadas por la jefatura directa.

3. Competencias o aptitudes :

Se refiere a las características de personalidad y aptitudes específicas requeridas para el desempeño del cargo.

	Liderazgo (efectividad)
	Trabajo Bajo Presión
	Comunicación
	Relaciones Interpersonales
	Respeto a la Autoridad
	Presentación Personal
X	Compromiso Social
X	Creatividad

	Tolerancia a la Frustración
X	Trabajo en Equipo
X	Orientación a Resultados
	Responsabilidad/Puntualidad
	Respeto a Instrucciones
	Capac. Analítica /Síntesis
x	Iniciativa

	Manejo de Conflictos
	Asertividad
	Capacidad para Motivar
	Rasgos de Personalidad
	Resistencia al Cambio
X	Motivación
	Capacidad Organizativa

3. Dependencia Organizacional:

Depende Jefe de Servicio Materno Infantil